

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

- 27** *ORDEN 525/2019, de 19 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se dispone dejar sin efecto la convocatoria del puesto de trabajo número 1505, efectuada por Orden 442/2019, de 6 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de marzo de 2019), para su provisión por el procedimiento de Concurso de Méritos en la referida Consejería.*

Convocado por Orden 442/2019, de 6 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de marzo de 2019), de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo en dicha Consejería, entre los que figura el número 1505, denominado “Sección Técnica”, NCD 25, adscrito a la Subdirección General de Urbanismo de la Dirección General de Urbanismo y Suelo,

**RESUELVO****Primerº***Objeto*

Dejar sin efecto, por razones organizativas, la convocatoria del referido puesto de trabajo número 1505, denominado “Sección Técnica”, de la Dirección General de Urbanismo y Suelo.

**Segundo***Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 19 de marzo de 2019.—El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, PD (Orden 1/2018, de 25 de mayo, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de mayo de 2018), la Secretaria General Técnica, María Rosario Jiménez Santiago.

(03/10.665/19)

